



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintisiete de julio de dos mil veinte

RADICADO: 05001 31 05 018 2017 00793 00
DEMANDANTE: JOSÉ BERNARDO HOLGUIN
DEMANDADO: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA, JUNTA REGIONAL
DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA, JUNTA
NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ

Dentro del presente proceso ordinario laboral de la referencia, en atención a la escritura pública 3181 de 12 de diciembre de 2012, y a la sustitución de poder aportadas, se reconoce personería para actuar a la apoderada Luisa Fernanda Cabrejo Félix, portadora de la tarjeta profesional n.º 136.604 del CSJ, como apoderada principal, y al abogado Dionisio Enrique Araujo Angulo, portador de la tarjeta profesional n.º 86.226 del CSJ, como apoderado sustituto, en los términos del sustitución aportada.

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
JUEZA

DAD

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN Se notifica en estados n° 49 del 28 de julio de 2020. Secretario
--